PirineoS	
The control of the co	and man

HARINERA LOS PIRINEOS S.A. DE C.V.	Documento: HPI-IMP-001
IMPUESTOS	Edición: 27/08/2015
POLITICAS DE IMPUESTOS	Revisión: 1(27/08/2015) Hoja 1 de 4

OBJETIVO:

Establecer los lineamientos y definir los conceptos para aplicar correctamente los impuestos y obligaciones fiscales de Harinera los Pirineos S.A. de C.V.

ALCANCE:

Aplica para toda la documentación que se elabora dentro de los departamentos de Harinera los Pirineos S.A. de C.V.

RESPONSABLES:

Todos los departamentos en la elaboración de sus documentos que originen obligaciones fiscales.

FRECUENCIA

Cada que se elabore un documento del departamento de Impuestos.

DESARROLLO

POLÍTICAS DEL ÁREA DE IMPUESTOS

Desarrolla los registros internos de acuerdo con las necesidades propias de la actividad o actividades a realizar verificando que contenga como mínimo los siguientes datos:

REGISTRO Y REVISIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES

- Realizar la póliza para traspaso de los gastos (de lo provisionado a lo pagado), un día después de que se realiza el pago.
- Revisar que el IVA acreditable (10610102), realmente se haya traspasado.
- Realizar la póliza contable en caso de anticipos.
- Hacer el registro contable, de las diferencias de las retenciones de IVA al final del mes a cerrar.
- Realizar la provisión del impuesto sobre nómina a más tardar el día 3 del siguiente mes.

Elaboró: Departamento de impuestos

Reviso: Gerencia de Contabilidad

Aprobó: Wyw. Administrativa.

HARINERA LOS PIRINEOS S.A. DE C.V.	Documento: HPI-IMP-001
IMPUESTOS	Edición: 27/08/2015
POLITICAS DE IMPUESTOS	Revisión: 1(27/08/2015) Hoja 2 de 4

ACTIVIDADES MENSUALES

- Realizar el cálculo, provisión y registro de pago del impuesto sobre nómina.
- Revisar y registrar el pago del impuesto cedular.
- Registrar trimestralmente el pago de CONAGUA.
- Registrar contablemente la declaración mensual así como el pago.
- Registrar contablemente la declaración mensual así como el pago.
- Realizar el registro contable, en caso de devoluciones o compensaciones.

DETERMINACION DE IMPUESTOS

- Realizar la declaración del impuesto sobre nómina e impuesto cedular, a más tardar el día 6 del siguiente mes.
- Realizar la declaración trimestral de CONAGUA, a más tardar el día 31 del siguiente mes.
- Enviar al SAT, el reporte mensual de las facturas a más tardar el día 5 del siguiente mes.
- El día 12 se debe tener lista la determinación de los pagos provisionales.
- Realizar el pago provisional el día 17 para no general multas y recargos.
- Enviar el aviso de compensación al noveno día, después de haber realizado la declaración.
- Enviar la DIOT al SAT, dentro de los primeros 5 días, de haber realizado la declaración.
- Solicitar las devoluciones de IVA a más tardar el día 31 del siguiente mes.
- Enviar a más tardar el día 5 del siguiente mes las existencias de trigo, para su aseguramiento.
- Tener los pedimentos e importación y exportación.

Elaboró: Departamento de Impuestos

Reviso:
Gerencia de Contabilidad

Direction Administrativa

HARINERA LOS PIRINEOS S.A. DE C.V.	Documento: HPI-IMP-001
IMPUESTOS	Edición: 27/08/2015
POLITICAS DE IMPUESTOS	Revisión: 1(27/08/2015)

- Llevar el control de todas las retenciones para la declaración anual.
- Enviar informativa de las Actividades Vulnerables al SAT, a más tardar 17 del mes siguiente.
- Monitorear las respuestas a las solicitudes de devoluciones y compensaciones, para en su caso repetir el procedimiento.
- Atender los requerimientos y avisos emitidos por el SAT, CONAGUA,
 SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; dando respuesta y en su caso aportar un soporte documental.
- Aplicar correcciones a los registros contables y recalculo de impuestos en los casos del resultado de un dictamen por parte del Corporativo, autorías por parte del SAT y SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

FORMATOS

Pólizas, declaraciones y pagos realizados.

REFERENCIAS

- Procedimiento Maestro para elaboración de documentos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Ley de Impuesto al Valor Agregado.
- Resolución Miscelánea.
- Disposiciones del SAT en su página de internet.
- Ley de Hacienda para el estado de Guanajuato.
- Disposiciones de la Secretaria de Finanzas para el estado de Guanajuato en su página de internet.

MODIFICACIONES

Cuando se genere un cambio derivado del marco legal que originan las leyes ya sea por adiciones para su presentación o cálculo, así como nuevas tributaciones o la abrogación de otras.

Elaboró:
Departamento de limpuestos

Reviso:
Gerencia de Contabilidad

Aprobó: Dirección Administrativa

PirineoS	HARINERA LOS PIRINEOS S.A. DE C.V.	Documento: HPI-IMP-001
	IMPUESTOS	Edición: 27/08/2015
	POLITICAS DE IMPUESTOS	Revisión: 1(27/08/2015)

REVISIONES	Las revisiones deberán ser anualmente o cuando las adecuaciones de
	tributaciones dispongan algo en contrario.

Elaboró: Departamento le Impuestos

Reviso: Gerencia de Contabilidad